INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 6 de 1.999

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía "ASESORAUDIT S. A."
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y en concordancia con el respectivo Reglamento, me permito poner a consideración de esta distinguida Junta de Accionistas, el Informe que en mi calidad de Comisariato ha realizado sobre las actividades económicas y contables de TOP MANAGEMENT C. A. correspondientes al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1998, y que se sintetiza a continuación:

- 13. El administrador ha cumplido sus funciones apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen sus funciones, por lo que no existen comentarios al respecto.
- 14. No existen observaciones referentes a los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía
- 15. El trabajo técnico contable ha sido realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, su documentación es completa y se encuentran debidamente archivada y custodiada.
- 16. No ha existido nada anormal, por lo que las cifras que se exponen en el balance general refleja la real situación económica de la Compañía.
- 17. He dado cumplimiento con las atribuciones y obligaciones fiscalizadoras contenidas en el Art. 321 de la Ley de la materia.
- 18. Se me proporcionó toda clase de facilidades para el cumplimiento de mis labores

Es todo cuanto en honor a la verdad puedo indicar.

Cordialmente,

Ec. Elizabeth López Castro

COMISARIO



107 ABR 199